

LA CONCORDIA

SEMANARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TAMAULIPAS



Son obligaciones del Mexicano :
1.º Profesar la Religion de su Patria,
observar la Constitucion y las Leyes,
obedecer las Autoridades. (Art. 3.º de
la 1.ª Ley Constitucional.)

Las subscripciones á este Semanario se pagarán adelantadas en las Administraciones de Rentas del Departamento á razon de Cuatro reales al mes, y se recibirá franco de porte á los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Secretaría del Gobierno á razon de cuatro pesos anuales.

Veracruz Noviembre 30 de 1839

Num. 101

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de lo Interior.

Circular.—Habiendo declarado el Supremo Poder conservador que es voluntad de la nacion se proceda á las reformas de las leyes constitucionales, como se impondrá V. E. por el decreto que se le acompaña, no seria extraño que algunos hombres turbulentos quieren hacer valer nuevo pretexto para fomentar la discordia. Y aunque el Exmo. Sr. Presidente está bien persuadido de que el buen sentido de los Pueblos y el celo y energia de sus autoridades precaverán y reprimiran llegado el caso todo conato revolucionario, me manda sin embargo hacer á V. E. esta comunicacion para recomendarle cuide muy particularmente de la tranquilidad del Departamento confiado á su cuidado y al de el Sr. Comandante General, á quien se dirige por el Exmo. Sr. Ministro de la guerra la misma excitacion.—Aprovecho esta oportunidad para reproducir á V. E. los sentimientos de mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Mexico Noviembre 11 de 1839.
—Cuevas.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion y mesa de operaciones.—Circular.—El Exmo. sr. presidente se ha servido disponer recuerde á v. para su mas esacto cumplimiento que en suprema orden de 30 de diciembre de 335 se previno que los extranjeros que desembarcaren en algun puerto de la Republica ó pene trasen por tierra á ella y con objeto de atacar serán tratados y castigados como piratas en consideracion á que no pertenecen á nacion con la que estaba en guerra la Republica, y á que no militan bajo bandera conocida; y que en los mismos terminos serán tratados y castigados los extranjeros que desembarcaren en algun puerto, ó introdujeren por tierra armas y municiones siendo por algun punto sublevado contra el Gobierno de la Nacion y con objeto probado de poner estos utensilios de guerra en mano de los enemigos de ella.

Sírvase v. avisarme de su recibo y admita las seguridades de mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Noviembre 15 de 1839.—Almonte.—Exmo. Sr. Gobernador de Tamaulipas.

EL CIUDADANO Juan de Villatoro Prefecto del Distrito del Sur del Departamento de Tamaulipas á los habitantes del mismo.

Conciudadanos: cuando comenzabamos á disfrutar y sentir los preciosos frutos de la paz interior y es-

terior: cuando veíamos entre abiertas las puertas de la felicidad pública: cuando por último unidos todos los mejicanos, habíamos depuesto vuestros resentimientos, estancandose para de una vez la sangre de nuestros hermanos que se ha derramado con profusion en casi toda la estension de nuestro suelo; cuando comenzabamos repito á gozar de bienes tan inapreciables, se nos presenta un nuevo enemigo digno de execracion y de anatema.

Anaya, Canales y Zapata, no pudiendo seguir acompanyando á nuestros hermanos, ni queriendo tampoco abrazar la oliva de la paz con que nuestro gobierno les brindara repetidas ocasiones, se marcharon á buscar proteccion y abrigo entre los miserables colonos de Tejas, y hoy acompañados de aquellos aventureros se nos presentan en las villas del Norte, así como con cuatrocientos indios salvajes insultando el nombre de mexicano que por desgracia nuestra tienen. ¿Habéis visto iniquidad semejante? ¡Traidores! Vuestros crímenes no tienen medida, y un porvenir pronto se è infame será el premio de vuestra perfida apostasia. Si amigos míos. Yo bien se que en el pecho de cada uno de vosotros arde el divino fuego de la independencia y libertad, y que todos estais decididos en llegando la ocasion á dar un ejemplo de vuestras virtudes patrióticas y un temible escarmiento á aquellos monstruos de traicion: vuestro valor y denuedo es bien conocido, y estoy seguro de que abandonarais vuestras domesticas ocupaciones tan luego como sepais que algun perverso osa pisar nuestro departamento. No faltaran entre nosotros criminales que intenten seducir vuestra inocencia en favor de aquellos traidores, y estoy igualmente satisfecho que con el ardor y valentia de un buen mexicano desoreciareis sus viles asechanzas y castigareis su temerario ultraje.

Conciudadanos: el vil enemigo que nos insulta es muy pequeño para nosotros, y de consiguiente tanto mayor debe ser nuestro coraje al ver el exeso de su loco arrojo. ¡Insensatos! Los mexicanos saben preciar su nombre, y si se atreven los traidores á dirigirse á nosotros, pronto los haremos ver cuanto valemos. Así lo espera vuestro conciudadano y amigo.

Santa Anna de Tamaulipas noviembre 16 de 1839.—Juan de Villatoro.

PARTE Nº OFICIAL. INTERIOR.

Veracruz Octubre 19 de 1839.

Difícil por cierto es la tarea á que nos vamos á dedicar como periodistas, y mas difícil todavía que tenemos el objeto de nuestro trabajo por que vemos un obstaculo en la cortedad de nuestras luces; pero es



estas no nos favorecen, nos ayuda nuestra buena intención y nuestros deseos de que la nación no se precipite á un abismo á que parece querer encaminarla el génio del mal.

No cabe duda en que la nación desea las reformas de sus actuales leyes fundamentales, por que no han llenado su objeto; esto es, hacer la felicidad del pueblo. El deseo por las reformas se aumentará á medida que los males públicos se vayan haciendo mas graves, y por esto creemos que el supremo poder conservador no dilatará la declaración á que lo han escitado las augustas cámaras. La cuestion de si se han de verificar las reformas antes del tiempo que para hacerlas señala la constitucion, es ya resuelta por la opinión á que han sucumbido los poderes ejecutivo y legislativo, y suponemos que tarde ó temprano el conservador hará su declaratoria en este sentido. En tal supuesto, creemos oportuno tratar de la cuestion consiguiente, á saber: ¿qué congreso ha de hacer las reformas?

Desde luego observamos, que no tratándose de la abolición del sistema, sino puramente de reformar la constitucion, el congreso actual tiene facultad para hacerlas, supuesto que la misma constitucion le dá esa facultad, y nosotros aplaudiremos que se respeten las leyes en todo lo que se deba y sea posible. La antigua constitucion federal no prevenia la formacion de un nuevo congreso para practicar sus reformas, la actual no lo requiere, y casi todas las cartas constitucionales del mundo van en esto de acuerdo; ¿por qué pues, ahora hemos de atropellar ese principio de legislación universal?

El llamamiento de un nuevo congreso traería el inconveniente de demorar las reformas, y los males que con ellas se desean evitar no lo admiten. Ellos son tan graves que ni un solo día se debe perder en remediarlos. Las reformas, pues, son el recurso único de salud que encontramos en medio de las desgracias que nos rodean, y los amantes del bien público no deben coartarlo, antes bien contribuir con sus luces é influjo á que se resuelva que ellas se verifiquen por el actual congreso. Y de lo contrario, ¿qué otras consecuencias resultarían? Que con ese motivo las pasiones se agitarían demasiado, los partidos desplegarían sus intrigas para que no la voluntad de los pueblos, sino sus intereses, triunfaran en las elecciones, resultando tal vez que una facción se apoderase del cuerpo legislativo. El menos previsivo conocerá que en este caso, en vez de producir un bien las reformas, el mal subiría de punto, por que era imposible que un cuerpo de tan vicioso origen consultara en sus deliberaciones los intereses generales. Con sultaria si la conveniencia del partido á quien debía su existencia, no daría un paso que no fuera influido por la intriga revolucionaria, sus aberraciones, en una palabra, producirían una convulsion que haría estremecer los cimientos de la sociedad causando su ruina.

Nuestra historia nos ministra ejemplos de esta verdad, que no debemos despreciar. Los avanzados proyectos del congreso de 1833 están á nuestra vista. Influido por el espíritu de partido, ni respetó la religion de nuestros padres, ni la propiedad individual, ni las garantías mas sagradas del ciudadano, ni el ejercicio, en fin, que tantos sacrificios hizo por la independencia de la patria. Todo atropelló aquella asamblea por ahogar los intereses de un partido, y como era consiguiente, sus injusticias ocasionaron una revolucion que habria sido fecunda en desgracias, si el digno magistrado que entonces gobernaba la republica no templó con su influjo y su política en fuor del pueblo, indignado contra los que habian abusado tan escan-

dalosamente de su mision. Estos antecedentes nos dan á conocer lo que es un congreso inspirado por el espíritu de facción, para desechar como contraria al bien general la idea de hacer sin necesidad nuevas elecciones.

La conveniencia de que las reformas se hagan por el actual congreso, resulta tambien de que él conoce mejor que otro nuevo los puntos esenciales en que deban hacerse, puesto que en el largo periodo en que ha manejado día á día la constitucion, debe haber conocido sus contradicciones, lo que tiene en contraposición á las luces del siglo y al bien de la sociedad, y lo que debe contener para adquirírselo. Creemos por tanto, que nadie mejor que el congreso actual podrá regularizar un código capaz de hacer la pública felicidad, por que además de la experiencia adquirida tan de cerca, él es compuesto en su mayoría de ciudadanos ilustrados, honrados y patriotas.

Por otra parte, al convocarse un congreso nuevo, era consiguiente la convocacion de nuevas juntas departamentales, por que suponemos que no se trata de quitar á estas honorables juntas la iniciativa que tienen en las reformas constitucionales, pues seria un fenómeno que el congreso general se removiese, y las actuales juntas, que tienen una parte tan activa en la iniciativa, quedasen fungiendo. Por consiguiente, todo era necesario variarlo como hijo de la actual constitucion; y entrar reformando antes de estar sancionadas las reformas, causaría un desorden tal, que no podría resistir la nación sin precipitarse á una destartrosa anarquía.

Repetimos que las leyes se deben respetar en cuanto sea debido y posible. Por las razones espuestas, y muchas otras que podrán emitirse, consideramos conveniente y justo que el congreso actual reforme las constitucionales, y á la vez que las actuales juntas departamentales tengan la iniciativa en las reformas, por que ellas están al cabo de las exigencias de los pueblos que representan, único fruto que han adquirido en el largo periodo de su ministerio. Promoverán por lo mismo cuanto crean debido en beneficio de sus comitentes, lo que tal vez no harían otras nuevas juntas que iban á aparecer sin la experiencia que dá la práctica, en una confusion, y combatidas por los intereses de partido.

Pero aun cuando no mediasen las razones demostradas en apoyo de nuestra opinion, que es tambien la de porcion de hombres sensatos, la nación desea segun se advierte, que las reformas que necesita el pacto fundamntal las verifique su actual congreso, y esta voluntad una vez declarada, debe respetarse; pues de lo contrario no tendran término los males que ahora desgraciadamente agovian á la republica. Seguiremos tratando de la interesante cuestion que ahora nos ha ocupado.

México, Noviembre 6 de 1839.

El celebre O'Connell en una reciente sesion de la camara de los comunes de Inglaterra ha tronado con toda la energia de su vigorosa elocuencia, contra el reconocimiento de la independencia de Texas. Creemos que aquella potencia, donde el comercio de esclavos es visto con tanto horror, no dará un paso que lo santificaría, porque los elementos de Texas, nada son, sino emplean esclavos, como los están empleando, en el cultivo de las tierras. Pensamos que Francia no será tan cauta, como lo indica el viaje del almirante Baudin á Galveztón y la acogida favorable que ha dado, segun anuncian los periódicos, al agente texano. Los americanos, autores de la sublevacion de Texas, no desmenten su carácter activo y constante, y mientras nosotros nos estamos entreteniendo con cuestiones de política



interior, ellos trabajan sin cesar por hacer imposible la reconquista y por consolidar allí un gobierno, y que este se apoye en el reconocimiento y aquiescencia de las potencias europeas.

Si Texas no fuera mas que Texas, pudieramos acaso resignarnos á esta vergonzosa perdida; pero la de aquel territorio no es mas que un preliminar de otras y de la desmembracion de la republica mexicana. La que llaman raza anglo zajona es enemiga natural de la que habita nuestro suelo, y como jamas se para ó detiene en su marcha, pasando algunos años no tendríamos un pais que pudieramos llamar nuestro. Ahora podiera contenerse el torrente; despues será tan imposible como anular los decretos del destino.

Los patriotas de todas sectas ó partidos no han de ver con indiferencia el descrédito, la ignominia y la ruina amenazante de la patria. Disfrutamos ahora un periodo de paz, y es el tiempo mas a proposito para pensar seriamente en la reconquista, en proveernos de medios y en los que sirvan para conciliar nuestros intereses con los de los colonos. Clamamos *importuné et importuné*, porque el amor de la patria y de su decoro, es en nosotros un sentimiento sublime que ocupa todo nuestro corazon.

He aqui un empleo útil y glorioso para el ejército, y he aqui un teatro propio para desplegar las ambiciones honrosas. ¿Como hemos de tener importancia en el exterior, si un enemigo tan debil nos impone y acobarda? Viven aun los conquistadores de la independencia, y aun no pasa la generacion que tubo sobrado valor para hacer pedazos las cadenas de tres siglos. ¿Habremos ganado nuestro territorio, para perderlo ignominiosamente? No: en este pueblo se conserva aun la energia de los pueblos nuevos, y aunque postrado por los males de la guerra civil, es muy capaz de sostener sus derechos con fuerza y dignidad.

El designio es grande, y lo recomendamos al ministro compacto. El tiempo vuela y se acerca la primavera: y nada vemos que indique la voluntad de hacer á la nacion este grande servicio: si pasa un año mas, no nos queda mas que oprobio y arrepentimiento.

[Concluye del Numero anterior.]

Hasta aqui he procurado marcar los objetos que los Exmos. Sres. Gobernadores de los Departamentos, pueden reunir para enriquecer el museo nacional; me resta solo indicar, aunque muy ligeramente, el modo con que pueden trasladarse á México, y aunque no es facil dar reglas generales que comprendan á todos y cada uno de los objetos, si indicaré aunque en globo: primero, que es demasiado conveniente que cada objeto venga numerado, y que los numeros correspondan al catálogo ó relacion que debe acompañar cada remesa, designando el lugar de su procedencia, la época de su descubrimiento y las noticias ó tradiciones referentes á su nombre, uso ó origen e importe de su compra.

Que para evitar el rose ó la roptura, especialmente de los objetos pequeños y quebradizos, venga cada uno envuelto en papel por separado, y los huecos entre unos y otros llenos de yerutas de papel, paja, estopa, algodón, sacate ó lana, separando los de piedra de los de barro ó otra materia deleznable.

Que estos, cuando sean muy curiosos, pueden envolverse en papel mojado que se acomoda á las diversas sinuosidades ó huecos de la figura, sin omitir despues de esto, cubrirlos con papel seco encima.

Que los manuscritos, libros, dibujos, mapas, geroglíficos ó vestidos, deben venir muy ajustados para evitar su rose con el movimiento, y bien cerradas las juntas de los cajones con papel, despues de haber puesto dentro, especialmente en los tejidos,

pieles ó plumas, un poco de alcanfor en pequeños trozos, y á falta de él almistie ó tabaco seco.

Que en las tapas de los cajones deberá rotularse: Al Exmo. Sr. ministro de lo interior, para el museo nacional.

Y finalmente, que en las dudas que puedan ocurrir, tanto sobre esta instruccion como sobre puntos que se hayan olvidado en ella, podrán dirigir sus consultas á dicho ministerio. (Diario del Gobierno.)

Matamoros Noviembre 15 de 1839.

Quando en nuestro numero anterior nos lisonjéamos con la esperanza de que el descalabro sufrido por la guaricion de Mier excitaria vivamente el patriotismo de los mexicanos, reanimaria nuestras fuerzas, uniria nuestras voluntades y nos sacaria del vergonzoso marasmo en que incautos nos hemos mantenido, para resistir la agresion y aun para llevar la guerra hasta el Sabinas y recobrar el territorio usurpado por una horda de aventureros atrevidos, conocíamos bastante no solo los sentimientos de honor y valentia que distinguen al sr. general en jefe de la division del norte y á los demas sres. gefes y oficiales que militan bajo de sus ordenes, asi como el constante valor, fidelidad y sufrimiento de nuestros soldados, sino, lo que es muy importante en las circunstancias, el espíritu de union que sobre aquellas virtudes resalta ahora en todas las autoridades y vecinos de esta ciudad.

Por alcance hemos publicado ya la proclama del sr. Prefecto del distrito, y hoy, cumpliendo con lo que ofrecimos, insertamos la del citado sr. general en jefe: el presidente del ayuntamiento dirigió otra al vecindario rio exultandolo á tomar parte en la comun defensa: ellas abundan en sentimientos nobles y patrióticos y han sido acogidas por el publico con el mayor entusiasmo, siendo ya tan crecido el numero de personas que se han presentado á ofrecerse para todo genero de servicio, con armas y caballo los que lo tienen, que podemos asegurar que lo han verificado casi cuantas personas útiles para las armas existen en la ciudad y sus contornos.

Encuentrase entre ellas, con grande satisfaccion notest, la mayor parte de los ciudadanos que una opinion estraviada traia hace poco tiempo en las filas de los pronunciados por la constitucion de 824.

Ellos sin duda están persuadidos de los males que acarrearía á la nacion la perfida alianza con el extranjero, y no quieren mancharse con la fea nota de traidores, males que subirian de punto siendo este un enemigo ambicioso que solo pretende enriquecerse con el despojo de nuestras propiedades. Las tierras, los ganados, las habitaciones y cuanto poseemos todo seria indudablemente presa de su codicia. Los habitantes esparcidos unos y reducidos otros á la mas degradante esclavitud, serian brevemente suplantados por otra poblacion estraña de distinta religion, costumbre é idioma, y el misero mexicano que sobreviviere á tanta desgracia, quedaria hecho extranjero en su propio suelo.

Esta es la suerte que ha cabido á los mexicanos que poblaban á Texas antes del alzamiento de los ingratos colonos: entre nosotros se halla multitud de aquellos que perdieron cuanto tenían y quedaron reducidos á la mas espantosa miseria. De ellos hemos visto llegar por la via de Orleans familias enteras que inhumanamente habian sido lanzadas de su propio pais, cuya vista nos arrancó lagrimas de compasion.

Pero aun es mas barbara la alianza con los indios salvajes; y no puede verse sin horror al mexicano que, asociado con ellos, les enseña el camino y les proporciona medios de vivirnos y de perjudicarnos. Cual quiera que sea el éxito de la presente lucha muy pro-

to tendrán que arrepentirse los que han cometido el horrible atentado de servirse de ellos por los males que van á causar inmediatamente y por los mucho mayores que preparan á la humanidad para lo sucesivo.

Confiamos por tanto en que desengañados los individuos que hoy por desgracia siguen las banderas de la revolución, las abandonarán y prontamente vendrán á unirse á las del supremo gobierno para que no los excreta la acción entera. ¿Que será de ellos si no lo verifican! La ciudad se está fortificando: las tropas, suficientes para cubrirla y aun para expedicionar sobre los enemigos, están poseídas del mayor entusiasmo: los recursos se han puesto todos á disposición de la tesorería departamental para que los consagre al pago de aquéllas; hay considerable acopio de viveres: en suma nada falta sino que los enemigos nos proporcionen la ocasión de llegar á las manos para obtener el triunfo. ¿Y después? Marcharemos á Texas á recobrar nuestros derechos y á vengar nuestro honor.

Parece que el enemigo no ha avanzado de Camargo. Dícese también que en la acción dada al coronel don Francisco Gonzalez Pavon, resultó herido un Mr. Ross intitulado coronel de los ejércitos de Texas. Otros añaden (aunque no en el Portal porque aquí no lo hay) que Anaya vino ó vendrá á incorporarse con 300 texanos. Cada especiotista de estas sirve solo para reanimar el público entusiasmo. Not se con general satisfacción la actividad y vigilancia del sr. Canalizo. Las fortificaciones se adelantan. Preparase gran acopio de viveres. Y el supremo gobierno que siempre ha mirado con paternal cuidado á las beneméritas tropas que forman la división del norte acaba de remitir en libramientos sobre la aduana de Tampico, la cantidad de 40 000 ps. Nada nos falta; y sobra en el ejército y el pueblo patriótica decisión é incontrastable valor.

(LA BRISA)

LA CONCORDIA.

En la sesión ordinaria del 27 la Exma. Junta Departamental eligió de las ternas para senadores los Señores.

- D. Basilio Guerra.
- D. Diego Moreno.
- D. José Maria Rincon Gallardo.
- D. José Maria Gutierrez Estrada.

Por la correspondencia de Matamoros del día 22 se sabe del entusiasmo, y verdadero patriotismo que se ha apoderado de aquellos nobles mexicanos en prepararse á la defensa de la Madre Patria en union del ejército veterano del Norte, contra los colonos, aventureros, indios barbaros, y desnaturalizados mexicanos que los han invocado para invadir á su Patria, y entregarla á la barbara dominacion de gente extraña, de otra raza distinta de religion y costumbres absolutamente diversas. Sino fuera por el eco de indignacion y valentia que ha resonado en toda la Republica desde todos sus angulos; diríamos que la traicion del conde D. Julian por la cual fué sometida la España ocho siglos á los Arábes del desierto, habia tenido sucesores, y que nuestra corrupcion llegaba á tal punto, que nos seria indiferente ser conquistados por la raza anglo-sajo normanda, para perder nuestras tierras, y doblar una cerviz, que orgullosa se levantó despues de tres siglos de ignominiosa servidumbre. A esta enorme des-

gracia podrán quizá conducirnos los irreconciliables partidos, con sus mañas, y venganzas. Es tiempo de contraer nuestra meditacion seria al estado en que nos vamos á encontrar. Aseguramos que de esta observacion, resultará el reconocimiento de nuestro deber y la importancia de la union y la concordia.

Por resultado de 29 años de guerras intestinas, y habiendo escapado tal cual de una exterior, nos vemos amenazados por nuestras mismas reyertas á perder lo que habiamos conseguido; el gobernarnos por nosotros mismos. Cuidado con una equivocacion en tan grave negocio. Los colonos apellidaron federacion, para substraerse de el reconocimiento á nuestro Patria. Si los embaucamientos de los que los han llamado, llegan á este punto, si los creemos de buena fee sobre su palabra, despues gemirán ellos y nosotros bajo la cruel ferula de aventureros rapaces, sin mas ley que su ferroz arbitrariedad, ni mas garantias que las de su ambicion á nuestras tierras y propiedades.

Que nos digan nuestras lindas Tamaulipecas, que podrán sufrir sin asco, á esos gigantesco Kintokes tan toscos como cobardes. Se pone en duda el valor de nuestros infantes de pequeña estatura; eso seria engañarse, y mucho mas no envanecerse con la posesion de nuestros denodados lanceros cuyas cargas, son irresistibles y decisivas. Vengan pues á nosotros todos los rifles y carabinas del Norte, y de nueva invencion ellos serán abatidos y esterminados en nuestros preciosos campos de batalla. Lo han sido ya en Medina, e el Atascosito, en el Perdido, y lo serán vive Dios, quiera que se les presenten las gloriosas Aguilas aztecas, que cubiertas de laureles vuelan ácia Tamaulipas con mas velocidad que quisieran los innobles partidarios de la desmembracion. Nos anima el instinto nacional, y abundando en pensamientos de este orden, no haremos otra cosa que clamar por la union y concordia.

La guarnicion ha sido incomodada por una turba de maniáticos, acaudillados por un hombre loco, sin principios, ni fines. Este despreciable instrumento de los colonos y aventureros habia formado su plan, que es el de la mentira y el engaño, el robo y el saqueo.

El Napoleon de Tamaulipas huyó del valiente Romero en la batalla decisiva del Valle del Manz. Este mismo Napoleon viene á propagar con cuatro baquetos vestidos de gamuza á lo Lipan y Comanche, la independencia y federacion. Cuanta truaneria, cuanta desvergüenza de los simpáticos, y despues la humillacion, mucha cobardia á la presencia de las gloriosas aguilas mexicanas —EE.

ERRATA.

POR un equivoco natural de Imprinta salió errado el anterior numero: DICE 110; Lease 100.

AVISO.

EN la Imprinta de este Periodico se forran, encuadernan y recostan Libros en blanco de todos tamaños, segun los pida la persona que los mandare hacer; á los precios mas comodos.

Imprinta del Gobierno Dirigida por
Francisco Garcia.

